

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

36985 *BNP PARIBAS DINÁMICO, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
SECURITY FUND, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)
PRISMAFONDO, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general:

Que con fecha 23 de septiembre de 2011 los órganos ejecutivos de BNP Paribas Investment Partners, S.G.I.I.C., S.A. y de BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, como entidades Gestora y Depositaria, respectivamente, del Fondo absorbente y absorbidos, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos de Inversión.

Que con fecha 28 de octubre de 2011, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos, presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de BNP Paribas Dinámico, F.I. (Fondo absorbente), Security Fund, F.I. (Fondo absorbido) y Prismafondo, F.I. (Fondo absorbido) con disolución sin liquidación, de los Fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de los Fondos absorbidos al Fondo absorbente, sucediendo éste, a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los Fondos absorbido.

Que la ejecución de la Fusión no entrará en vigor antes de cuarenta días contando a partir de la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si esta se produjera en fecha posterior. Concretamente, la fusión se hará efectiva el día de la ejecución de la misma mediante la firma del correspondiente contrato entre las entidades Gestora y Depositaria de los Fondos implicados.

Por último y, dado que los Fondos fusionados no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán rembolsar sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo del día en que lo soliciten.

Madrid, 2 de noviembre de 2011.- Don Manuel Méndez Ramos, el Consejero Delegado de la Entidad Gestora.

ID: A110081924-1